

P E D I D O

No. PEDIDO	FECHA PEDIDO
127	24-ago.-2021

NOMBRE y/o RAZÓN SOCIAL	CABRERA MARTÍNEZ HÉCTOR	RFC	CAMH731102783
		TEL	2282016308
DOMICILIO	ANDADOR TRES 102, COL. MARGARITA MAZA DE JUÁREZ. C.P. 91157. XALAPA, VERACRUZ	FAX	

ANTECEDENTES :	ADJUDICACIÓN DIRECTA	No. DE CUADRO COMPARATIVO
FECHA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA:	-----	N/A
No. CONTRATO :	AD-005-2021	No. DE PROVEEDOR
FECHA DE CONTRATO :	31/03/2021	CEV-BSL-1759-21

PARTIDA	CANTIDAD	MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	126,186	Servicio	Servicio de Fotocopiado en negro	0.30	37,855.80
2	2,762	Servicio	Servicio de Fotocopiado en color	2.20	6,076.40

(CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 35/100 M.N.)

SUBTOTAL	43,932.20
IVA	7,029.15
TOTAL	50,961.35

CONDICIONES :

Forma de Pago :	DE-ACUERDO A CONTRATO -----	para uso del área que recibe
Tiempo de entrega :	DE-ACUERDO A CONTRATO -----	
Lugar de entrega :	DE ACUERDO A CONTRATO -----	
Fecha limite de entrega:	-----	
Vigencia de precios :	DE-ACUERDO A CONTRATO -----	
Garantía :	-----	
Elaborar factura a nombre de :	Congreso del Estado de Veracruz, Av. Encanto s/n Esq. Av. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P.: 91170, Xalapa, Veracruz, R.F.C.: CEV-950725-2M0	NOMBRE Y FIRMA
Observaciones	Servicio correspondiente al mes de Junio	

ÁREA SOLICITANTE : DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Director de Recursos Materiales y Servicios Generales
 AUTORIZA
 LIC. CARLOS IRAM AREVALO RODRÍGUEZ

Secretario de Servicios Administrativos y Financieros
 Vo.Bo.
 LIC. IRMA ARIADNA LEAL MORALES

Firma de Aceptación del Pedido Empresa
 NOMBRE Y FIRMA

Jefe del Departamento de Adquisiciones
 REVISÓ
 L.E. MARIO PEREZ ESPINOZA

Departamento de Recursos Materiales
 NOMBRE Y FIRMA

Departamento de Adquisiciones
 ELABORÓ
 GUILLERMO MAN HERNANDEZ DOMINGUEZ

Pedido en sujeción a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. La recepción de este pedido implica por parte del proveedor y/o prestador de servicio, la aceptación de las obligaciones inherentes y derivadas del ordenamiento legal antes enunciado y asimismo en caso de licitación quedan obligados a los requisitos establecidos en las bases y documentos inherentes, motivo por el cual su incumplimiento dará origen a las sanciones previstas sin responsabilidad alguna para el Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.